

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 17/07/2016	
		Fecha:	08/05/2018

CONVOCATORIAS 093-COORDINADOR PEDAGÓGICO CAQUETÁ

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en los Departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó, Meta y Putumayo.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cargo: Coordinador Pedagógico

Proyecto: “Escuelas en paz como entornos protectores – Segunda Fase”

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 16/05/2018

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Profesional en ciencias sociales, educación pedagógica , educación artística y carreras afines	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia LABORAL ESPECÍFICA Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	Si	5 años
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	1 año

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo Coordinar, asesorar, e implementar conjuntamente con el equipo en terreno, las actividades del proyecto “Escuelas en Paz como entornos Protectores” en cinco (5) establecimientos educativos, diez y seis sedes (16), en San Vicente del Caguán y el corregimiento de Montañita (Departamento de Caquetá).

Valor del Contrato \$ 49.077.777 (Valor sujeto a la formalización del contrato)

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Caquetá	San Vicente del Caguán

Requiere viajes a otras zonas:

SI

NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia-	Caqueta	Montañita
Colombia	Cundinamarca	Bogotá

Duración del Contrato: A partir de la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2018

Posibilidades de prórroga:

SI

NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con los productos o labores para los que sea contratado en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Conocer y aplicar las directrices administrativas para la ejecución de los recursos de los proyectos implementados por la Corporación Opción Legal, los cuales conllevan obligaciones administrativas y contables.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Gestionar la participación durante el proceso de implementación del proyecto, de los siguientes beneficiarios: o 96 docentes, 1800 niños, niñas, adolescentes, 100 padres y madres de familia, 5 Instituciones Educativas, 16 sedes educativas.
- Identificar los resultados obtenidos en la primera fase e integrarlos a las actividades previstas para la segunda fase.
- Gestionar al interior de los establecimientos educativos, iniciativas con comunidad, niños, niñas, adolescentes y docentes, que promuevan cultura de paz, en el marco de la Cátedra de la Paz y el Sistema Institucional de Convivencia.
- Consolidar las iniciativas pedagógicas para avanzar en una cultura de Paz, al interior de los establecimientos educativos y sedes.
- Definir conjuntamente con las Secretarías de Educación, municipal y departamental, la política educativa departamental para favorecer el desarrollo de la paz a través de la implementación de la Cátedra de la Paz en las escuelas.
- Proponer e implementar al interior de las, escuelas, herramientas pedagógicas para la construcción de paz, reconciliación y resiliencia en las comunidades educativas.
- Coordinar los equipos de trabajo en el municipio de San Vicente y el corregimiento de la Montañita, para la implementación de estrategia de la Cátedra de la Paz.
 - Conformar cinco (5) los Círculos de Aprendizaje o espacios de construcción conjunta e intercambio de aprendizajes entre docentes, para cualificar los procesos pedagógicos en relación a procesos educativos para promover la paz en las escuelas y fuera de ella.
 - Coordinar e implementar con el equipo de trabajo, espacios pedagógicos de participación al interior de los establecimiento educativos y sedes, que promuevan iniciativas estudiantiles que promuevan la paz y el desarrollo cultural de las comunidades.
 - Fortalecer, al interior de las escuelas, los Comités de Convivencia Escolar.
- Coordinar e implementar la Caracterización de las Instituciones educativas focalizadas. • Coordinar e implementar la Línea de Base del proyecto.
- Proyectar, coordinar e implementar un Plan de trabajo para desarrollar la Cátedra de la Paz en los Establecimientos Educativos beneficiarios del proyecto.
 - Coordinar e implementar el acompañamiento en terreno a los establecimiento educativos, los beneficiarios niños, niñas, docentes, padres y madres de familias.
 - Proyectar, coordinar e implementar la estrategia que defina el proyecto para resignificar los espacios escolares.
 - Proyectar, coordinar e implementar las iniciativas escolares para la re significación de los espacios.
 - Proyectar, coordinar e implementar el enfoque de prevención, atención de Violencia Basada en Género.

- Coordinar, proyectar y asesorar a los equipos regionales, a los docentes, el desarrollo curricular (Plan de estudios, Plan de Aula) en el marco de la Cátedra de la Paz.
- Coordinar, proyectar e implementar herramientas pedagógicas (prevención de riesgo, somos paz, llave maestra) con enfoque de género al interior de las escuelas y comunidades.
- Favorecer, impulsar, consolidar, Redes de Aprendizaje localmente, que aporten a la sostenibilidad de los procesos iniciados en el marco de proyecto, para la convivencia y la paz territorial.
- Gestionar ante las entidades públicas, el aval, el acompañamiento y el apoyo necesario para la implementación del proyecto en las comunidades educativas, escuelas y beneficiarios.
- Coordinar con las entidades públicas locales, los apoyos necesarios para el seguimiento e implementación de las acciones del proyecto.
- Definir conjuntamente con la Dirección del Proyecto, los lineamientos técnicos, conceptuales y financieros, para la obtención de la metas.
- Coordinar conjuntamente con la Dirección del Proyecto, las actividades en terreno para la obtención de las metas.
- Coordinar conjuntamente con el o la profesional de evaluación y monitoreo, las actividades correspondientes a este componente.
- Contribuir a la definición de instrumentos de medición de resultados.
- Contribuir en la elaboración de documentos de referencia de la experiencia, que se originen en el marco del proyecto.
- Asistir a las reuniones, regional y nacionalmente, que se convoquen en el marco del convenio,
- Conformar y dinamizar el comité regional del proyecto, con la participación de las secretarías de educación y demás representantes que se requieran para la obtención de las metas.
- Servir de enlace regional para los requerimientos que UNICEF solicite durante el proceso.
- Coordinar la sistematización de los procesos que se definan durante el proyecto.
- Velar por la realización de los diferentes productos asociados al proyecto.
- Coordinar las acciones de los asesores regionales y administrativos.
- Coordinar conjuntamente con el profesional de comunicaciones, las acciones y proyectos estudiantiles desarrollados en las escuelas y todas aquellas actividades que ameriten difusión por medios de comunicación.
- Gestionar con los Concejos Académicos, Comités de Convivencia de las Instituciones Educativas, la adopción del enfoque de género y prevención de la VBG, en los documentos institucionales. (Manual de Convivencia, Proyectos transversales, entre otros).
- Formar a los funcionarios de las Secretarías de Educación en el enfoque de género y VBG.
- Coordinar con la Dirección del Proyecto y la Coordinación Pedagógica, reuniones periódicas para el seguimiento de la implementación del enfoque de género en el proyecto.

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

Aplica únicamente para contratos de prestación de servicios

- Elaborar y presentar un informe mensual de la implementación, al Director del proyecto.
- Elaborar informes parciales y finales del proceso para el financiador.
- Recaudar los soportes necesarios (fotografías, video, pintura, dibujo) que evidencien los avances del proceso en las instituciones educativas y los beneficiarios.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de hojas de vida
Formación	15%	25
Experiencia	10%	25
Entrevista	20%	25
Prueba Técnica	25%	25
Otro: Experiencia específica	30%	Experiencia de al menos 5 años en el Desarrollo de proyectos sociales con énfasis en educación, tramitación de conflictos, movilización social, gestión del riesgo, población vulnerable, enfoque de derechos humanos, enfoque de género, enfoque comunitario. El postulante debe acreditar experiencia en la orientación de procesos sociales en la escuela, diseño de materiales didácticos, documentos de trabajo, sistematización de experiencias, coordinación de equipos de trabajo, formación a docentes, niños, niñas y adolescentes. Así mismo demostrar conocimientos del sistema educativo público, la gestión escolar, los planes de estudio, los planes de aula, los manuales de convivencia, la Cátedra de Paz.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso, deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida en el formato definido por la Corporación.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L. Colpatría
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida sin soportes al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

**Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:
093-COORDINADOR PEDAGÓGICO CAQUETÁ**

Si no atiende ésta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.